

## Ficha Asunto

LEY

**Asunto:** 39173

**Origen:** Poder Ejecutivo -

**Análisis:** Artículo 1º.- Créase el Fondo de Inversión Departamental, como un patrimonio de afectación separado e independiente, con destino a asistir financieramente a los Gobiernos Departamentales.

**Título:** FONDO INVERSION DEPARTAMENTAL. CREACION.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
06-07-2009			<b>Poder Ejecutivo remite mensaje.</b>
07-07-2009	A.G.		<b>Entrada a Presidencia de Asamblea General.</b>
07-07-2009			<b>Destina a CRR.</b>
14-07-2009	CRR	3357/2009	<b>Entrada a Cámara de Representantes.</b>
14-07-2009	CRR	3357/2009	<b>Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión.</b> Tomo:0 Página:6 Diario:3596 HACIENDA
15-07-2009	CRR	3357/2009	<b>Recepción por parte de Div.Comisiones.</b>
15-07-2009	CRR	3357/2009	<b>Se distribuye repartido.</b> Rep.1620/0 HTML PDF FONDO DE INVERSION DEPARTAMENTAL. Creación.
15-07-2009	CRR	3357/2009	<b>Div.Comisiones envía a la Comisión.</b> HACIENDA
22-07-2009	CRR	3357/2009	<b>Se da cuenta en comisión.</b> HACIENDA Nro. de Acta: 194. Versión Taquigráfica: 2102
22-07-2009	CRR	3357/2009	<b>Comisión aprueba texto modificativo.</b> HACIENDA Nro. de Acta: 194. Versión Taquigráfica: 2102 Informantes: -Informe en mayoría escrito.. Informante: Brenta Badano, Eduardo Alfonso. Con salvedades: Gandini, Jorge -Informe en minoría escrito.. Informante: Posada, Iván Se vota en general siete votos en ocho presentes. Se votan los artículos 1º,2º,3º,5º,9º,10 y 11 tal como vienen del Poder Ejecutivo: ocho votos en nueve. Aprobados. Se desglosa el artículo 8º. Se vota el artículo 4º del Poder Ejecutivo con la modificación propuesta por el señor Representante Eduardo Brenta: siete en ocho. Aprobado. Texto del artículo aprobado. Artículo 4º.- Igual Poder Ejecutivo modifica sólo el literal B) que queda redactado de la siguiente manera:"B) La suscripción, por parte de los Intendentes Municipales, de compromisos de Inversión en el Fondo, equivalentes a los recursos solicitados". Se vota siete en ocho. Aprobado. Se vota el artículo 6º del Poder Ejecutivo con las modificaciones propuestas por el señor Representante Eduardo Brenta. Se vota siete votos en ocho. Aprobado. Texto: Artículo 6º.- Agrégase al artículo 481 de la Ley Nº 17.930 del 19 de diciembre de 2005, el siguiente literal: "D) En cuarto lugar, los montos correspondientes a los Compromisos de Inversión que los Intendentes Municipales hayan suscrito con el fondo de Inversión Departamental". Se pone a votación el artículo 7º del Poder Ejecutivo uno en ocho. Negativo. Se pone a votación el artículo 7º con las modificaciones propuestas por el señor Representante Brenta; se vota seis en ocho. Aprobado. Artículo 7º.- Cada Gobierno Departamental tendrá derecho a suscribir compromisos de Inversión en el Fondo por hasta los siguientes porcentajes de las disponibilidades iniciales, que se conformen a partir de los aportes establecidos en el artículo 10 de la presente ley. Tabla de porcentajes igual a la del Poder Ejecutivo. Sigue inciso nuevo: "Si cualquiera de los Intendentes Municipales no suscribiese el Compromiso de Inversión correspondiente dentro de los 30 días de notificado de la existencia de disponibilidades, el saldo no distribuido podrá ser reasignado en base a los mismos porcentajes". Artículo 8º del Poder ejecutivo con la modificación en lugar de "con el Fondo..." debe decir "en el Fondo..." . Se vota seis votos en ocho. Aprobado. Queda el texto aprobado con modificaciones. De lo actuado se toma versión taquigráfica.
23-07-2009	CRR	3357/2009	<b>Moción de urgencia.</b> Tomo:0 Página:28 Diario:3599 Votación: Afirmativo ( 50 en 63) : Bernini Seguessá, Gustavo Daniel
23-07-2009	CRR	3357/2009	<b>Antecedentes.</b> Tomo:0 Página:28 Diario:3599

Fecha	Cuerpo	Carpetas/Año Trámite	
			<b>Discusión general.</b> Tomo:0 Página:31 Diario:3599 Intervenciones: Asti, Alfredo Pag. ini:56 Pag. fin:57 Brenta Badano, Eduardo Alfonso Pag. ini:31 Pag. fin:32 Bruno, Juan José Pag. ini:43 Pag. fin:44 Casás, Raúl Pag. ini:53 Pag. fin:54 Casás, Raúl Pag. ini:56 Pag. fin:56 Cusano, Mauricio Pag. ini:44 Pag. fin:45 Guarino, Gustavo Pag. ini:36 Pag. fin:38 Hackenbruch Legnani, Tabaré Pag. ini:34 Pag. fin:35 Hackenbruch Legnani, Tabaré Pag. ini:41 Pag. fin:41 Hackenbruch Legnani, Tabaré Pag. ini:54 Pag. fin:55
23-07-2009	CRR	3357/2009	Longo Fonsalías, Fernando Pag. ini:44 Pag. fin:44 Mahía, José Carlos Pag. ini:50 Pag. fin:53 Maseda, Carlos Pag. ini:45 Pag. fin:48 Peña Hernández, Adriana Pag. ini:35 Pag. fin:36 Peña Hernández, Adriana Pag. ini:41 Pag. fin:42 Peña Hernández, Adriana Pag. ini:50 Pag. fin:50 Posada, Iván Pag. ini:38 Pag. fin:41 Salsamendi, Javier Pag. ini:36 Pag. fin:36 Souza, Juan C. Pag. ini:55 Pag. fin:56 Travieso, Mónica Pag. ini:48 Pag. fin:50 Yanes, Horacio Pag. ini:39 Pag. fin:40 Yanes, Horacio Pag. ini:42 Pag. fin:43
23-07-2009	CRR	3357/2009	<b>Discusión particular.</b> Tomo:0 Página:0 Diario:3599 Intervenciones: Asti, Alfredo Pag. ini:58 Pag. fin:60 Brenta Badano, Eduardo Alfonso Pag. ini:58 Pag. fin:58 Casás, Raúl Pag. ini:59 Pag. fin:59 Peña Hernández, Adriana Pag. ini:59 Pag. fin:59
23-07-2009	CRR	3357/2009	<b>C.RR. sanciona.</b> Tomo:0 Página:60 Diario:3599
23-07-2009	CRR	3357/2009	<b>Texto aprobado.</b> Tomo:0 Página:60 Diario:3599
24-07-2009	CSS	1588/2009	<b>Entrada a Cámara de Senadores.</b>
04-08-2009	CSS	1588/2009	<b>Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión.</b> Tomo:464 Página:240 Diario:294 HACIENDA
04-08-2009	CSS	1588/2009	<b>Se da cuenta en comisión.</b> HACIENDA Nro. de Acta: 120.
10-08-2009	CSS	1588/2009	<b>Se ordena distribuido.</b> HACIENDA Dist.3338/0 Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Disposiciones citadas. Comparativo.
18-08-2009	CSS	1588/2009	<b>Comisión aprueba proyecto.</b> HACIENDA Nro. de Acta: 122. Versión Taquigráfica: 3379 Informantes: -Informe verbal.. Informante: Couriel, Alberto
18-08-2009	CSS	1588/2009	<b>Se ordena distribuido.</b> HACIENDA Dist.3379/0 Versión taquigráfica de la sesión del día 18 de agosto de 2009. Concurren: por el Ministerio de Economía y Finanzas, economista Michael Borchardt, Director de Asesoría Macroeconómica y profesor Pedro Apesteguía, Director General.
27-08-2009	CSS	1588/2009	<b>Dir.Gral.Comisiones recibe de la Comisión.</b> HACIENDA
27-08-2009	CSS	1588/2009	<b>Dir.Gral.Comisiones eleva.</b>
27-08-2009	CSS	1588/2009	<b>Se distribuye repartido.</b> Rep.1137/0 PDF FONDO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL. CREACIÓN
01-09-2009	CSS	1588/2009	<b>Se da cuenta en sala informe de comisión.</b> Tomo:465 Página:410 Diario:299 HACIENDA
01-09-2009	CSS	1588/2009	<b>Antecedentes.</b> Tomo:465 Página:480 Diario:299
01-09-2009	CSS	1588/2009	<b>Discusión general.</b> Tomo:465 Página:498 Diario:299 Se vota afirmativamente, (19 en 20).- Intervenciones: Couriel, Alberto Pag. ini:498 Pag. fin:499 da Rosa, Eber Pag. ini:499 Pag. fin:500
01-09-2009	CSS	1588/2009	<b>Discusión particular.</b> Tomo:465 Página:500 Diario:299 Artículos 1° al 7° y 9° al 11.- Se votan afirmativamente, (21 en 22) Artículo 8°.- Se vota afirmativamente, (16 en 22)
01-09-2009	CSS	1588/2009	<b>C.SS. sanciona.</b> Tomo:465 Página:500 Diario:299
01-09-2009	CSS	1588/2009	<b>Texto aprobado.</b> Tomo:465 Página:480 Diario:299
11-09-2009	CSS		<b>Poder Ejecutivo promulga.</b> Ley Nro: 18565 Texto Original Texto Actualizado (IMPO)
10-11-2009	CRR	3357/2009	<b>Recepción por parte de Archivo.</b> Folios: 21